



TLAXCALA
CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2017-2021

TC El Colegio
de Tlaxcala A.C.
investigación · docencia · vinculación

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) 2017

Unidad de Servicios Educativos de
Tlaxcala



**Evaluación Específica de Desempeño
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo
Ejercicio fiscal 2017**

Programa Anual de Evaluación 2018

El Colegio de Tlaxcala, A.C.
Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno del Estado de Tlaxcala

Coordinación General:
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la
Secretaría de Planeación y Finanzas

Consulte el catálogo de publicaciones en:
<http://www.finanzastlax.gob.mx/spf/>

La elaboración de esta publicación estuvo a cargo de El Colegio de Tlaxcala, A.C. en coordinación con la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala y la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

**Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (2017).
Evaluación Específica de Desempeño. Fondo de
Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto
Operativo Tlaxcala: Gobierno del Estado de Tlaxcala.**

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO	i
Presentación	iii
I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
1.1 Objetivo general	1
1.2 Objetivos específicos	1
1.3 Descripción del Servicio	2
1.4 Coordinación de la evaluación	3
1.5 Plazos y condiciones de los entregables	3
1.6 Responsabilidades y compromisos	3
II. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	5
II.1 Contenido General.....	5
II.2 Contenido Específico	7
III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA.....	8
IV. RESULTADOS/PRODUCTOS.....	10
IV.1 Descripción del Programa	10
IV.2 Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial.....	11
IV.3 Indicadores de Resultados y Gestión	15
IV.4 Avance de indicadores y análisis de metas.....	16
IV.5 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)	21
IV.6 Valoración	23
IV.7 Cobertura.....	24
V. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	24
V.1 Aspectos comprometidos en 2017.....	24
V.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	25
VI CONCLUSIONES	27
VI.1 Fortalezas	27
VI.2 Retos y Recomendaciones.....	28
VI.3 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.....	29
VI.4 Fuentes de Información.....	35
VI.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	35

VI.6 Datos del proveedor adjudicado.....	35
VII. ANEXOS	36
ANEXO 2. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS.....	36
ANEXO 3. CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)	37

RESUMEN EJECUTIVO

La creación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) tiene relevancia a nivel nacional, debido a que integra los recursos que son transferidos a las entidades federativas en apoyo a la operatividad de los servicios de educación básica, así como al personal e infraestructura educativa con el fin de elevar la calidad de la educación básica en el país,

La alineación que presenta el FONE en base al Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2017 - 2021 y el Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018, en el sector educativo donde los planes y programas de estudio contribuyen a que los estudiantes desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan para desarrollar su potencial humano, además de planear estrategias que coadyuven al sistema de profesionalización docente y al mismo tiempo modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros escolares, ayudando a reducir el abandono escolar, y asegurando la eficiencia terminal de los estudiantes.

Por ello la importancia de la presente evaluación en materia educativa y orientación a resultados del programa FONE, el cual es operado por el Gobierno del Estado a través de la Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET) con el fin de que sea un referente para mejorar el desarrollo educativo de Educación Básica en el Estado.

Los indicadores seleccionados para la evaluación del FONE permiten tener una visión general del panorama educativo en la entidad tlaxcalteca. Sin embargo; cabe destacar que el fondo contribuye en la consecución de un fin, que es el de mejorar la calidad educativa; por lo que es pertinente enmarcar los resultados de esta dentro de una visión más amplia y de largo alcance.

El indicador logro educativo mide la calidad en la educación, por su parte el de eficiencia terminal evalúa cuantos alumnos que inician el grado educativo lo

concluyen. El primero presenta resultados adversos, mientras que el segundo permite apreciar que las cosas están mejorando en cuanto a número de matrícula atendida.

Presentación

Los Términos de Referencia (TDR) para la Evaluación Específica del Desempeño (EED) están diseñados en apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 85, 110, 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 8 y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala y artículo 35 del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Los TDR para la Evaluación Específica del Desempeño consideran los lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los fundamentos metodológicos de evaluación de los programas y fondos diseñados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como los análisis de fondos realizados por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

I. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

1.1 Objetivo general

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) tiene el objetivo de mostrar una valoración concreta del desempeño de los programas presupuestarios ejercidos en 2017 en el Estado de Tlaxcala del Ramo 33 y otros Convenios, según la base de información entregada por las Dependencias y Entidades responsables de su ejecución.

La finalidad es tener un documento que ofrezca evidencia sobre los aspectos que permiten obtener resultados, así como los aspectos que pueden ser fortalecidos con la experiencia de otros programas y ayudar a la toma de decisiones. Dicha evaluación tiene forma libre, con énfasis y características de un reporte.

1.2 Objetivos específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2017, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
3. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2017, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
4. Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación sectorial y nacional.
5. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
6. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
7. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.
8. Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas.

Nota:

La evaluación ofrecerá un análisis de los principales elementos que cuenta el programa para generar resultados. Destacando el tipo de resultados y el impacto que tiene en la población de acuerdo con su fin, recursos y capacidades.

En algunos casos, puede no existir información o soporte documental que muestre claramente los resultados. Para estos casos, será válido realizar una valoración con base a elementos existentes, así como plantear la metodología adecuada para monitorear y evaluar resultados. Utilizando para tal fin evidencia de diversas fuentes, programas similares o complementarios o problemática relevante nacional o internacional.

Habrà oportunidad de hacer una revisión previa entre partes, a fin de sacar mayor provecho a la evidencia y valor agregado que este tipo de evaluaciones ofrecen.

La valoración final del programa incluirá como parte de las conclusiones y tendrá un carácter estratégico, prescriptivo y de mejora, más allá de una simple calificación el objetivo se centra en ofrecer elementos para mejorar el desempeño del programa.

1.3 Descripción del Servicio

Para cumplir con el objetivo de la evaluación, se debe organizar, revisar y valorar la información disponible para la evaluación proporcionada por las dependencias responsables del FONE en la entidad a través de la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

La revisión documental se complementará con entrevistas a profundidad con los servidores públicos responsables de la gestión del programa. La cantidad de las entrevistas y reuniones de trabajo, así como el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del programa en la entidad. La valoración de la información y el esquema de las entrevistas se deben presentar en formato libre.

Se deberá considerar la realización de al menos tres reuniones de trabajo durante el proceso de evaluación entre el investigador evaluador, la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño y las dependencias o entidades responsables de la gestión del fondo en el Estado de Tlaxcala. Una reunión inicial, en la que se presenten los objetivos, el proceso y el instrumento de evaluación, y en la que se discutirá las necesidades y las dudas sobre la evidencia documental. Una reunión intermedia, posterior a la entrega del primer avance de los informes de evaluación, en la que se discuta los alcances de la información proporcionada y los resultados preliminares. Y una reunión final, posterior a la entrega del Informe Preliminar de Evaluación, en la que se discuta el informe final.

1.4 Coordinación de la evaluación

La Evaluación Específica del Desempeño, para el ejercicio fiscal 2017, estará coordinada por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, siendo la instancia evaluadora El Colegio de Tlaxcala A.C.

1.5 Plazos y condiciones de los entregables

La presente evaluación se deberá apegar a los plazos establecidos en los TDR, los cuales se detallan en el cronograma de actividades.

1.6 Responsabilidades y compromisos

- Cumplir con las fechas establecidas en el cronograma del Programa Anual de Evaluación 2018, el cual valora la información relativa al ejercicio fiscal 2017.
- Los puntos de encuentro para reuniones de trabajo los determinará la DTED.
- Una vez revisados los informes preliminares de evaluación por la DTED, los evaluadores tendrán una semana para integrar las últimas recomendaciones y robustecer el Informe final de la evaluación.
- Los evaluadores entregarán a la DTED el Informe final de evaluación y el Anexo 1 Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Consejo de Armonización Contable (CONAC) en las fechas establecidas en el Convenio.

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo

- Los evaluadores estarán disponibles en caso de aclaraciones, dudas o comentarios por parte de la DTED, SHCP, ASF y OFS.

II. ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

II.1 Contenido General

La EED se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las Dependencias y Entidades responsables de la ejecución de los programas.

Con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la evaluación se divide en cinco temas:

- 1. Resultados finales del programa.** La valoración sobre resultados finales debe contener:
 - a. los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas. Las evaluaciones externas deben haberse realizado con una metodología rigurosa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 2;
 - b. los valores del avance realizado en 2017 de los indicadores de Fin y Propósito de la MIR del programa. Se deben seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados que expliquen mejor el nivel de objetivos del programa, considerando los criterios establecidos en el Anexo 3. Además, se debe realizar un análisis del avance que han tenido los indicadores de la MIR, considerando los valores de años anteriores y sus metas.
- 2. Productos.** La valoración sobre los bienes y servicios que otorga cada programa se debe realizar con base en la selección de máximo cinco indicadores de Componentes de la MIR, considerando los criterios del Anexo 3.
- 3. Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial.** Se describirá el vínculo de los objetivos del programa, con los del Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales, Regionales o Especiales. Se debe incluir un análisis de los indicadores y metas.

4. **Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora.** Se deben reportar los aspectos susceptibles de mejora por cada programa con base en sus documentos de trabajo y/o en su documento institucional del Mecanismo de Seguimiento (emitido en 2011)¹.
5. **Cobertura del programa.** El análisis y la valoración se debe realizar con base en la cobertura del programa.

Con base en la información de cada tema, se debe elaborar una valoración global del desempeño del programa en 2017 resaltando sus principales resultados, fortalezas y retos, así como las recomendaciones del proveedor adjudicado.

Se resume lo anterior en el siguiente esquema:



¹ Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal.

II.2 Contenido Específico

La EED está integrada de los siguientes apartados:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Datos del evaluador

III. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

Los recursos de este Fondo, les corresponden a los Estados para ejercer las atribuciones en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se les asignan en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación. Asimismo, el FONE incluye recursos con el propósito de apoyar a las entidades federativas para cubrir gastos de operación y el fondo de compensación, relacionados con las atribuciones que de manera exclusiva se les asignan en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación, así como de Gasto Corriente.

La asignación del gasto público estatal para el Ejercicio Fiscal 2017 para el Estado de Tlaxcala y sus municipios deberá ser administrado y aplicado al programa de educación, en base a los artículos 3 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley General de Educación en el artículo 25, donde se establece que la Federación y las Entidades Federativas son obligadas a financiar concurrentemente la educación.

Lo anterior, en base a la creación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) decretado en las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2013 y que entró en vigor en el ejercicio fiscal 2015.

El ejercicio de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo se rige por lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, además de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y de operación del Ramo General 33, publicados en el Diario de la Federación en 25 de abril de 2013.

En base a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) de la Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, en el Capítulo V de los Fondos de Aportaciones Federales, el artículo 25 establece que la participación de

los Estados, Municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley, para los Fondos de Educación, Servicios a la Salud e Infraestructura Social, etc., dichos Fondos se integrarán, distribuirán, administrarán, ejercerán y supervisarán, de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo antes mencionado.

El artículo 13 establece que corresponden de manera exclusiva a las autoridades educativas locales, en sus respectivas competencias prestar los servicios de educación y vigilar que las autoridades escolares cumplan con las normas. Así mismo el artículo 16 señala que las autoridades educativas deberán observar lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente.

Así mismo el Artículo 27 de Ley de Coordinación Fiscal establece que el monto del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente a partir de los elementos de:

I. El Registro Común de Escuelas y de Plantilla de Personal,

II. Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal se hayan transferido a las entidades federativas de acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente:

a) Las ampliaciones presupuestarias que en el transcurso de ese mismo ejercicio se hubieren autorizado con cargo a las Previsiones para el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, contenidas en el propio Presupuesto de Egresos de la Federación;

b) El importe que, en su caso, resulte de aplicar en el ejercicio que se presupueste las medidas autorizadas con cargo a las citadas Previsiones derivadas del ejercicio anterior; y

c) La actualización que se determine para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, distintos de los servicios personales y de mantenimiento, correspondientes al Registro Común de Escuelas.

Sin perjuicio de la forma y variables utilizadas para la determinación del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, la distribución de la totalidad de dicho Fondo se realizará cada año a nivel nacional entre los estados

En este sentido el crecimiento del gasto público dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el ejercicio fiscal de 2015 se estableció un monto para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de 3,737,683,879; para el ejercicio fiscal 2016, se determinó para el Fondo 4,891,004,800 el cual tuvo un crecimiento del 31 por ciento; para el año 2017 el ejercicio fiscal fue de 5,217,859,982 y el crecimiento fue del 7 por ciento.

IV. RESULTADOS/PRODUCTOS

IV.1 Descripción del Programa

La ejecución del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el estado Tlaxcala es responsabilidad Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala (USET). Durante el ejercicio 2017 el presupuesto ejercido en este fondo fue el siguiente:

Concepto	Autorizado	Ejercido
Servicios personales	4,985,166,950.00	4,985,166,950.00
Gasto corriente	96,725.899.00	96,725.899.00
Gastos de operación	135,967,063.00	135,967,063.00
	\$ 5,217,859,982.00*	\$ 5,217,859,982.00**

Fuente: Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala. 2017

- * Presupuesto Autorizado conforme la publicación del Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 2016 Tomo DCLIX No. 15 de fecha 21 de diciembre de 2016, Segunda Sección.
- ** Presupuesto ejercido conforme a la publicación del Informe e Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El informe definitivo será Publicado a finales del mes de junio del presente.

IV.2 Alineación a la política de planeación nacional, estatal y sectorial

El Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018 constituye el acceso a los derechos que otorga la Constitución a la sociedad mexicana al promover los objetivos de las políticas públicas e instituye acciones concretas para alcanzar un México con Educación de Calidad. En este sentido el PND establece en el sector educativo objetivos que dirijan desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad, proyectando estrategias para establecer un sistema de profesionalización docente así como modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos, además de garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida. Esto con el fin de disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro. Y de esta forma impulsar un Sistema Nacional de Evaluación que ordene, articule y racionalice los elementos y ejercicios de medición y evaluación de la educación. Otro de los objetivos es garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo el cual es dirigido por estrategias de modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos, además de ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población y crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

Para valorar las características o para determinar la evolución de los objetivos educativos el PND establece indicadores para medir la mejora en la calidad de la educación a través de la Prueba ENLACE, (Evaluación Nacional del Logro Académico en Centros Escolares). Permite identificar los aprendizajes de los

alumnos con el apoyo de los docentes, y detectar aquellos que se les dificultan, en el aula, en el centro escolar y en el de las áreas educativas. Otro indicador es el de eficiencia terminal del Sistema Educativo Nacional, mide el porcentaje de alumnos que logra concluir sus estudios de manera oportuna en cada nivel educativo, de acuerdo con la duración formal promedio establecida en los programas. Este indicador refleja los impactos de los índices de reprobación y deserción escolar a lo largo del Sistema Educativo y muestra la capacidad del Sistema Educativo para avanzar en el mejoramiento del flujo escolar. En la medida en que el indicador sea más alto, se manifestará un manejo más eficiente y efectivo de los recursos destinados a la educación.

De esta manera el fin que buscan los objetivos se verán reflejados en la meta del PND, supone que el desarrollo y crecimiento involucra a actores, sectores y todas las personas del país, es por ello que establece Metas Nacionales como la de un México con Educación de Calidad que garantice el desarrollo integral de los mexicanos. Esta meta busca incrementar la calidad de la educación para la población y promover políticas que cierren la brecha entre los que se enseña en las escuelas y las habilidades que hoy en día se demanda desarrollar para un aprendizaje para la vida.

Así mismo el Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018 establece que la educación de calidad es la mayor garantía para el desarrollo integral de todos los mexicanos y señala como objetivo asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población, esto se proyecta a través de las estrategias de crear condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del Sistema Educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines, además de fortalecer las capacidades de gestión de las escuelas, en el contexto de su entorno, para el logro de los aprendizajes y de esta forma garantizar la pertinencia de los planes y programas de estudio, así como de los materiales educativos; al fortalecer la formación inicial y el desarrollo profesional docente centrado en la escuela y el alumno, además de utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la calidad de la educación y evitar el abandono escolar. Otro de los objetivos es

asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa, al proyectar estrategias se fortalece la planeación y mejora la organización del Sistema Educativo para aumentar con eficiencia la cobertura en distintos contextos además de Impulsar la educación inicial en las diversas modalidades que brinden este servicio con especial énfasis en aquellas que favorezcan a los grupos vulnerables

La información descrita sirve para conocer las características de los objetivos, es por ello que para determinar su evolución es necesario establecer indicadores para medir la mejora en la calidad de la educación. Estos indicadores están en función de la proporción de plazas docentes contratadas por concurso de Oposición en educación básica (PPCCEB). Así como el número de escuelas de tiempo completo, que es un modelo que permite la formación integral de los niños para avanzar en la calidad educativa. En este sentido la tasa de abandono escolar en educación primaria, secundaria y media superior por servicio; permite conocer la proporción de la matrícula que deserta en sus estudios por ciclo escolar y por nivel educativo, en relación a la matrícula total al inicio de cursos del mismo nivel.

Los lineamientos establecidos en el PND, el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 alinea las acciones en los objetivos centrales, estructurándolos en las áreas de política pública en donde el propósito fundamental es lograr mejores oportunidades y condiciones de vida priorizando la educación con el propósito de asegurar el acceso al servicio de educación como fundamento del desarrollo individual y social de la población. En este sentido los objetivos del PED son afines al PND en términos de Educación de Calidad inclusiva y equitativa, al garantizar un desarrollo integral al promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos los mexicanos en términos de garantizar un capital humano preparado. Para alcanzar este fin el Plan determina el objetivo de educación integral para todos a través de las estrategias que aseguran las condiciones para que las escuelas ocupen el centro del quehacer del sistema educativo y reciban el apoyo necesario para cumplir con sus fines a favor de los estudiantes. Además de disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada grado educativo y

aumentar las tasas de transición entre uno y otro. Así mismo el objetivo de mejorar los resultados de aprendizaje se proyecta a través de las estrategias impulsar mecanismos sistemáticos de evaluación de resultados basados en el Nuevo Modelo Educativo, y de utilizar la información derivada de las evaluaciones en la toma de decisiones para mejorar la educación. Otro de los objetivos es garantizar escuelas dignas en todos los grados, el cual es dirigido con las estrategias de dignificar a los centros de trabajo de todos los tipos educativos y modernizar la infraestructura y el equipamiento de los mismos. Así mismo el objetivo de profesionalización del personal docente se lleva a cabo a través de la estrategia de estimular el desarrollo profesional de los maestros, centrado en la escuela y en el aprendizaje de los alumnos, en el marco de la Ley Servicio Profesional Docente.

Alineación de la meta Nacional, Estatal, Sectorial y de sus objetivos

Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Programa Sectorial de Educación
<p>Meta México con educación de calidad.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. • Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. 	<p>Meta Desarrollo integral para todos.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Educación integral para todos. • Mejorar los resultados de aprendizaje. • Escuelas dignas en todos los grados y Profesionalización del personal docente. 	<p>Meta Educación de calidad.</p> <p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar la calidad de los aprendizajes. • Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa.

Fuente: PND 2013 – 2018. PED 2017 – 2021. PSE 2013 – 2018.

IV.3 Indicadores de Resultados y Gestión

Una tarea que se debe continuar, en materia de administración de los fondos, es de demostrar cual es el efecto en la población objetivo de los recursos asignados al tema educativo. La calidad es un concepto que enmarcado en el plan nacional y estatal busca satisfacer tal demanda. Para tal tarea se dispone de indicadores de diferente índole, en general, un indicador es el cociente, resultado de dividir un número (numerador) entre otro (denominador). Normalmente los indicadores se usan para medir la eficacia y la eficiencia de los programas, en este documento se les denominará de resultados y de gestión. Un indicador de gestión evalúa y compara lo planeado con lo alcanzado; por su parte un indicador de resultado mide el efecto, en la población objetivo, de la ejecución de tareas y acciones enmarcadas en los componentes del programa. En este sentido es importante precisar que los indicadores pueden elaborarse para los niveles fin, propósito, componente y actividad.

Nombre de los indicadores.

Indicadores de Fin

- Logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Lenguaje y Comunicación (comprensión lectora), evaluados por PLANEA en educación Básica nivel secundaria
- Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica nivel primaria
- Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo mayor al nivel I en las áreas de competencia de Matemáticas, evaluados por PLANEA en educación Básica nivel secundaria

Indicadores de Propósito

- Eficiencia terminal en educación primaria
- Eficiencia terminal en educación secundaria

Indicadores de Componente

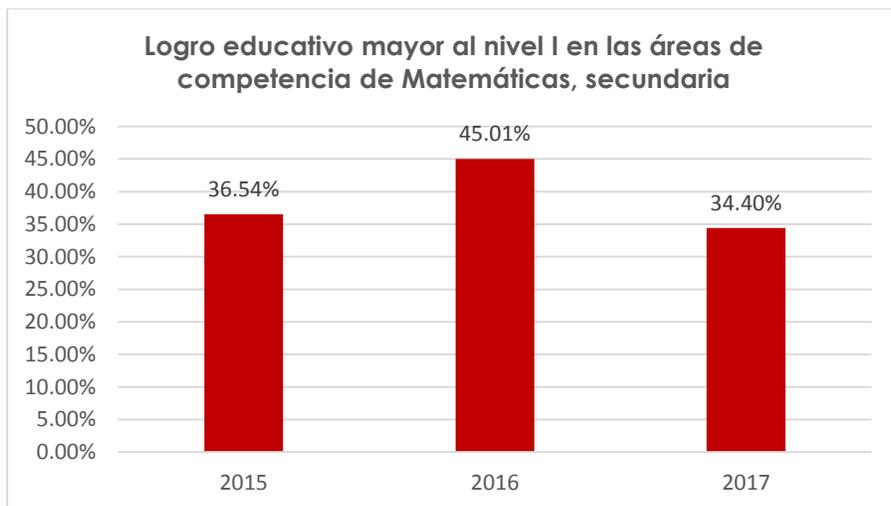
- Tasa bruta de escolarización del nivel primaria en la entidad federativa.
- Tasa bruta de escolarización del nivel secundaria en la entidad federativa

Indicadores de Actividad

- Porcentaje de alumnos matriculados en educación primaria atendidos con plazas federalizadas
- Porcentaje de alumnos matriculados en educación secundaria atendidos con plazas federalizadas

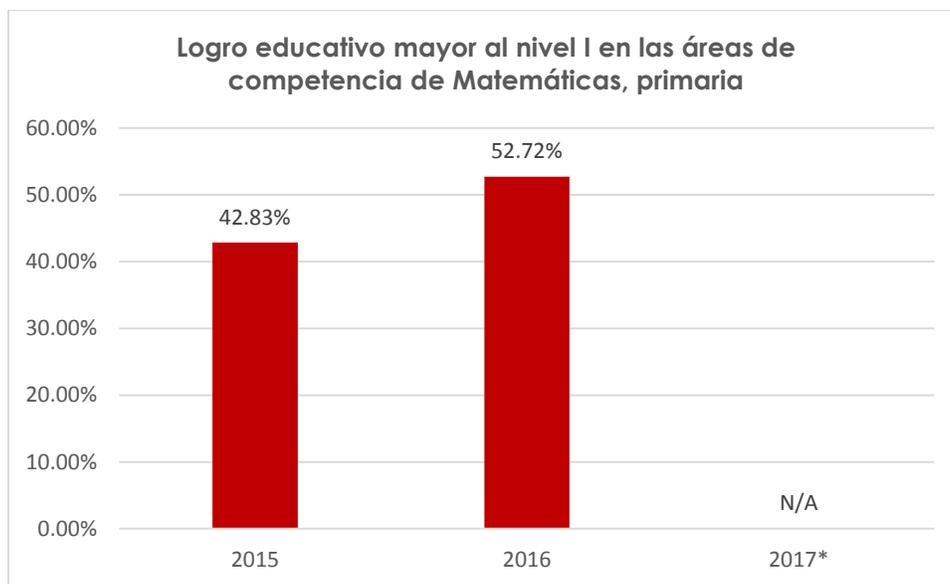
IV.4 Avance de indicadores y análisis de metas

Una forma de medir la calidad en la educación es analizando y evaluando cuanto se les enseña a los alumnos y cuanto de esto retienen y comprenden. En este tema se han construido dos indicadores: el de logro educativo para matemáticas; y el de comprensión lectora.



Fuente: USET 2017

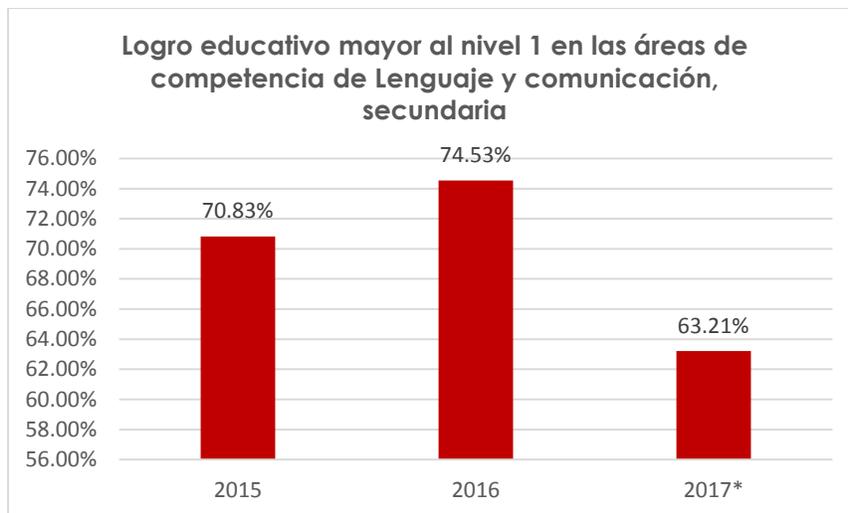
En la evaluación de matemáticas a nivel secundaria en los años 2015-2017 el resultado ha dejado claro que el camino por recorrer para alcanzar la calidad es largo, en el año 2017 apenas 3 cada diez alumnos sabían lo mínimo que deberían saber, es decir apenas si pasan, o lo que es lo mismo en otros términos, 7 alumnos de cada 10 no saben lo suficiente. La deficiencia en el matemáticas se convierte a la postre en un lastre que definirá el devenir del alumno, académicamente.



Fuente: USET 2017

* No Aplicó.

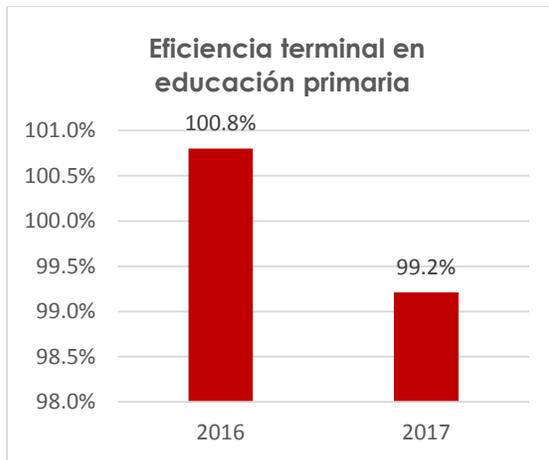
Los conocimientos que en primaria no se obtuvieron, de manera sólida, se ven reflejados en las malas notas obtenidas en secundaria. Si se comparan los datos de ambos niveles escolares se puede observar de manera simple una clara correlación, lo que deja claro que es desde la primaria donde se deben reforzar las medidas para mejorar el logro educativo. Sin embargo, no sólo es matemáticas se tiene una deficiencia, también se tiene en comprensión lectora.



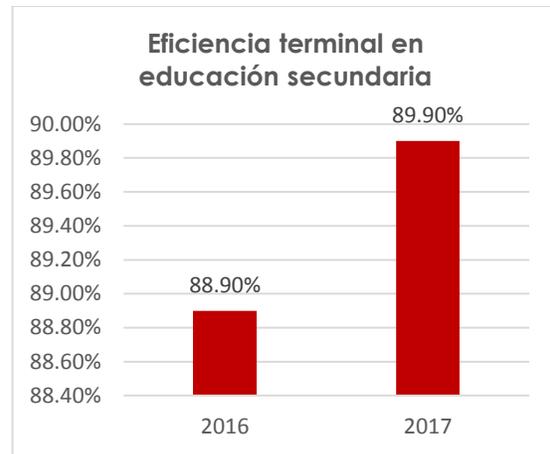
Fuente: USET 2017

A nivel secundaria los estudiantes tienen dificultad en comprender lo que leen, a los jóvenes se les dificulta hacer una lectura y entender lo que se les quiere transmitir. Esta deficiencia, particularmente, contribuye en la capacidad y/o incapacidad de obtener nuevos conocimientos que se traduzcan en habilidades y competencias futuras indispensables para una mejor integración a la sociedad, 4 de 10 alumnos no estarán en condiciones de integrarse adecuadamente.

Es evidente que existe mucho que hacer en cuanto a educación se refiere, los gobiernos en turno han hecho lo posible para mejorar los indicadores educativos; sin embargo hay situaciones estructurales que dificultan lo anterior. Desde condiciones internas hasta condiciones externas que afectan el ámbito educativo. Por ejemplo, la situación económica-social por la que atraviesan las familias tlaxcaltecas no es homogénea, por lo que de esperarse que no siempre se alcance la meta de terminar un grado escolar y que muchos alumnos tengan que interrumpir sus estudios, en este caso la primaria o la secundaria.



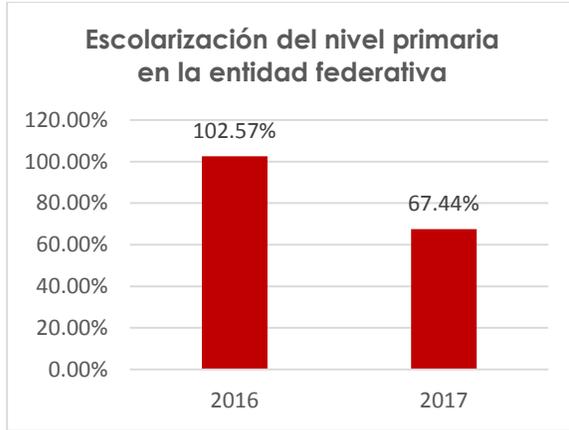
Fuente: USET 2017



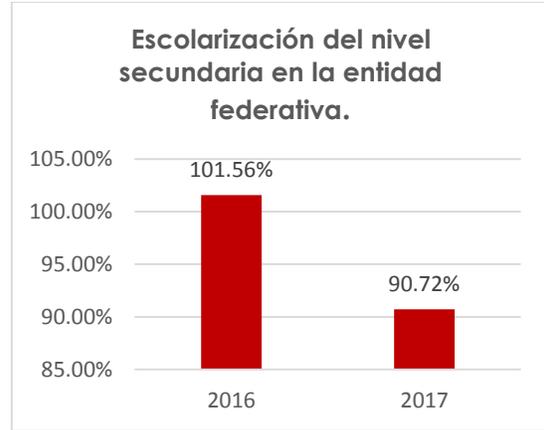
Fuente: USET 2017

Los datos demuestran que en el rubro de nivel secundaria la meta se ha superado hasta en más del 100 por ciento, esto estadísticamente parece incongruente; sin embargo, esta elevada meta puede tener varias explicaciones. Una es que la llegada de nuevos alumnos, provenientes de otras entidades del país se integren a las escuelas de Tlaxcala, lo que trae consigo el incremento de más alumnos que originalmente no iniciaron el ciclo, por lo cual el numerador se ve incrementado, no así el denominador. Independientemente de ello el resultado no deja de ser llamativo; aunque no podemos abundar al respecto en tanto no se disponga de más información. Por otro lado, el nivel primaria, parece demostrar un comportamiento más coherente, es decir, se gradúan menos alumnos de los ingresan, para efectos comparativos en el año 2017 se incrementó la eficiencia marginalmente, al pasar de 88 a 89 alumnos graduados por cada 100 de los que ingresaron.

El estado mexicano tiene la meta de proveer de acceso a la educación a todos sus ciudadanos en edad escolar, el derecho a la educación es una objetivo que se está persiguiendo y alcanzando, a través de la alfabetización.



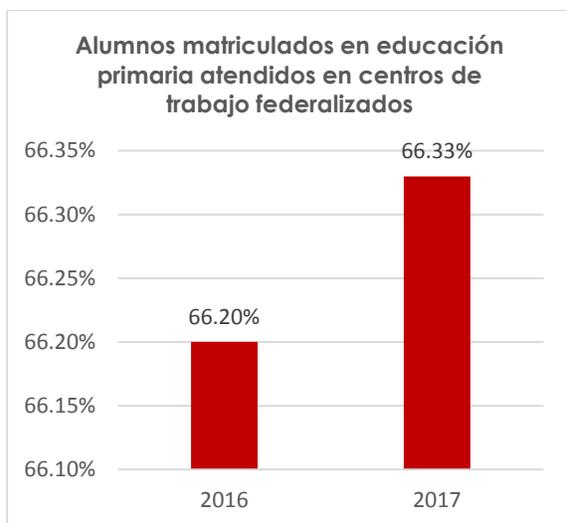
Fuente: USET 2017



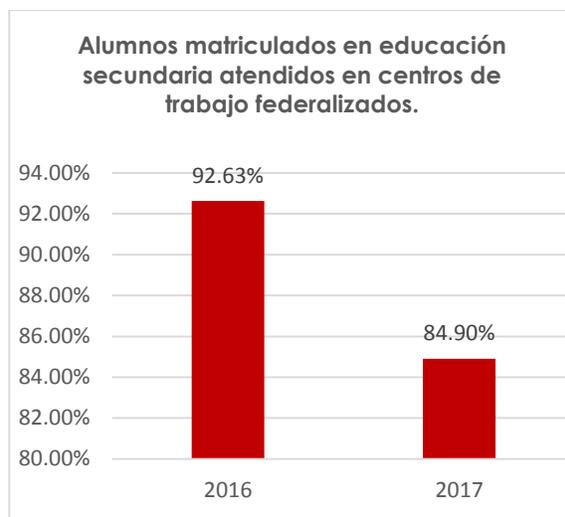
Fuente: USET 2017

La oportunidad que ofrece el estado a los jóvenes en educación primaria cubre sólo a 7 de cada 10 alumnos; al parecer esto puede obedecer por una capacidad en la oferta educativa para este nivel; sin embargo para nivel secundaria la situación es menos halagüeña, esto porque asisten a la escuela menos alumnos de los que estaban originalmente matriculados, parece que hay una mayor capacidad de matrícula que población demandante.

Por otra parte, el número de alumnos que atiende el estado, de primaria y secundaria con plazas federalizadas se ha visto disminuido, existe menos presión en educación primaria que a nivel secundaria, donde todavía se aprecia que gran parte de los alumnos en edad de asistir a la secundaria lo hace a escuelas federales.



Fuente: USET 2017



Fuente: USET 2017

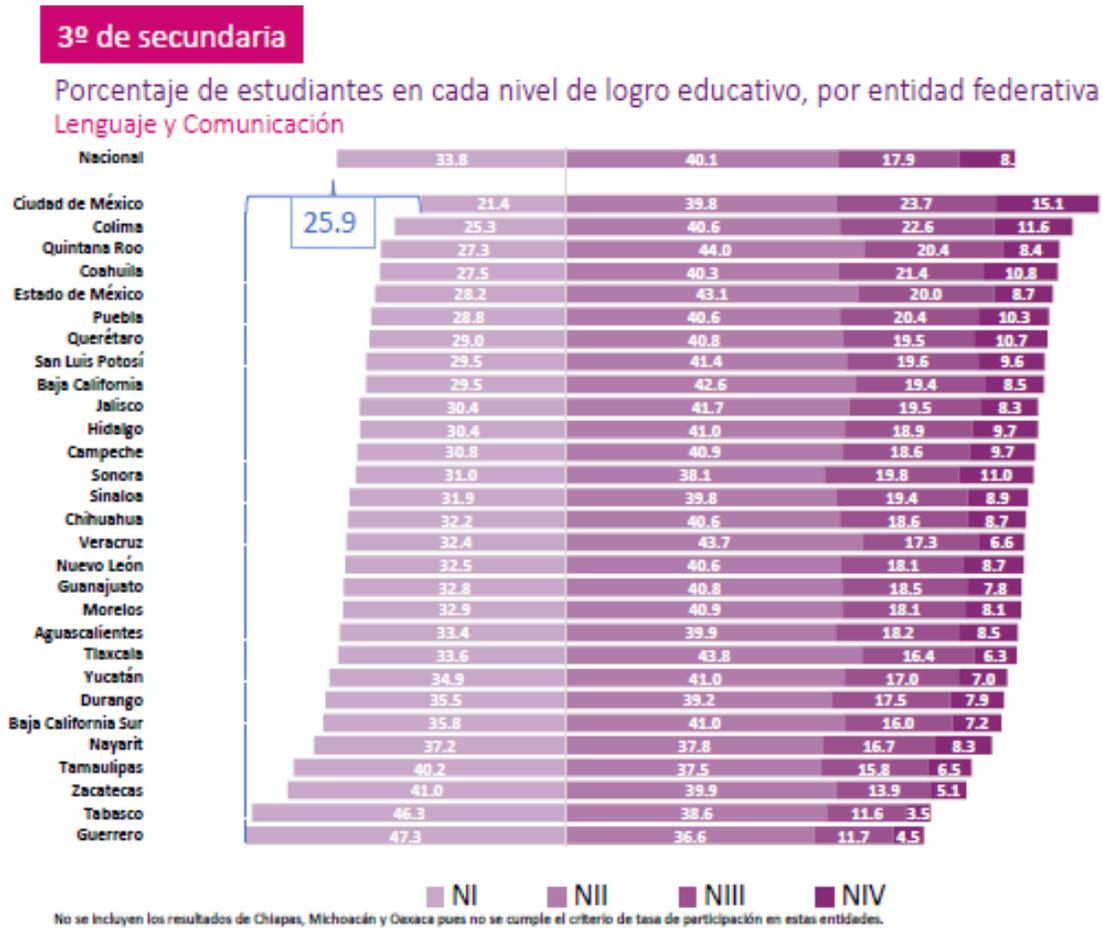
IV.5 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

El FONE cumplió con los objetivos para los cuales está diseñando, para el ejercicio en estudio se destinó el 96 por ciento de los recursos para el rubro de servicios personales; así como el 2 y 3 por ciento, para gasto corriente y de operación, respectivamente. Sus resultados, a partir de los indicadores expuestos demuestran en general resultados positivos.

Efectos atribuibles

El gobierno federal ha tenido especial cuidado en el tema educativo, realizando una serie de reformas con el fin de mejorar la calidad de la educación. Entre otras medidas en particular realiza a través del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea) un estudio para medir el nivel educativo. Planea realizó en 2017 una evaluación para matemáticas; lenguaje y comunicación.

Los resultados nacionales



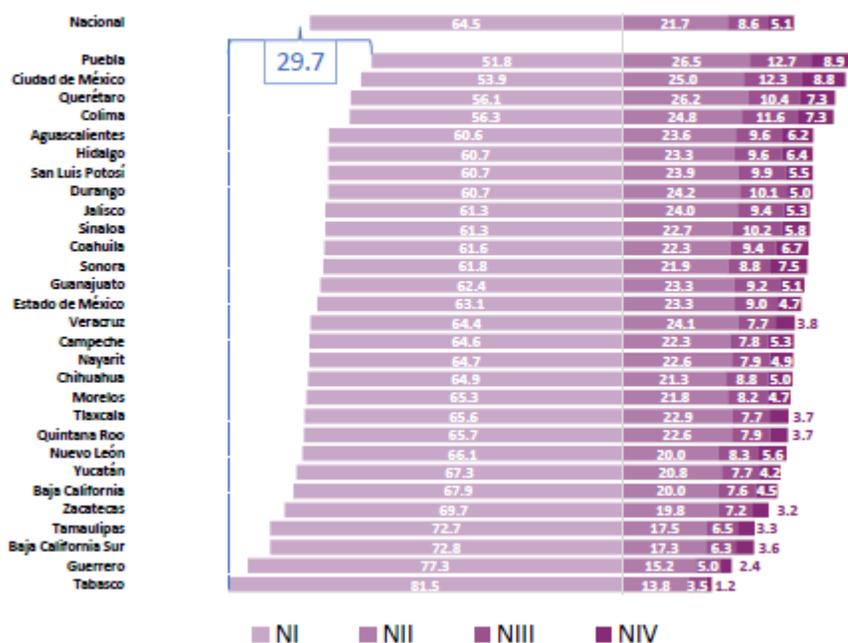
Fuente: Planea 2017

Por entidad federativa Tlaxcala se encuentra clasificado entre las 10 entidades en (lenguaje y comunicación) en que el porcentaje de alumnos en el nivel I (dominio insuficiente) es de los más grandes. Es decir, el estado se encuentra entre los más atrasados.

En la misma evaluación de planea también se arrojan resultados en el área de matemáticas donde los resultados son semejantes, bajo aprendizaje, y una situación a nivel nacional poco aceptable, pues se ocupa una de las posiciones que significan de más bajo aprovechamiento.

3º de secundaria

Porcentaje de estudiantes en cada nivel de logro educativo, por entidad federativa Matemáticas



No se incluyen los resultados de Chiapas, Michoacán y Oaxaca pues no se cumple el criterio de tasa de participación en estas entidades.



IV.6 Valoración

Los indicadores seleccionados para la evaluación del FONE permiten tener una visión general del panorama educativo en la entidad tlaxcalteca. Sin embargo; cabe destacar que el fondo contribuye en la consecución de un fin nacional, que es el de mejorar la calidad educativa; por lo que es pertinente enmarcar los resultados estatales dentro de una visión más amplia y de largo alcance.

Los hallazgos que muestran los indicadores sugieren que la calidad en la educación debe de verse con visión integral; es decir, donde se consideren otros aspectos socio-económicos para su consecución, ya que por sí mismo, el programa sectorial de educación y los diagnósticos nacionales y estatales (dentro del Plan Nacional y Estatal) no determinan el resultado esperado. La calidad de la educación requiere que otros indicadores como el de pobreza, marginación, acceso a la salud mejoren en el tiempo para que contribuyan favorablemente en la educación.

IV.7 Cobertura

Población Potencial

La población en edad potencial para recibir educación de calidad 299,547 niños y niñas de 3 a 14 años de edad, la cual en nivel preescolar es de 3 a 5 años de edad con 74,640 niños y niñas, en el nivel primaria la edad es 6 a 11 años con 149,809 niños y niñas y en el nivel secundaria de 12 a 14 años con 75,098 niños y niñas.

Población Atendida

A nivel entidad federativa Tlaxcala, y de acuerdo a los datos estadísticos del ciclo escolar 2017-2018, el porcentaje de atención en educación preescolar es del 78.5%, en educación primaria del 93.6%, y en secundaria se atiende al 100% de la demanda. Respecto a la eficiencia terminal el 99.12% de alumnos concluyen un educación primaria, el 85.4% su educación secundaria y el 66.8% su educación media superior. En el tema de calidad educativa, la prueba "Enlace" arrojó en matemáticas que el 61.7% de los alumnos se encuentran en insuficiente o elemental, mientras que en secundaria la proporción es de 91.7% de alumnos. Estos datos son de acuerdo al PED "motivo de gran preocupación ya que indican que la gran mayoría de los estudiantes que concluyen la educación básica, tienen en el mejor de los casos conocimientos elementales".

V. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

V.1 Aspectos comprometidos en 2017

En la última evaluación realizada al FONE se señalaron de manera general como aspectos susceptibles de mejora lo siguiente:

- Actualizar un estudio que defina y justifique los componentes, objetivos, acciones y estrategias específicas del fondo en la entidad y qué problemática buscará atender

- Determinar a qué estructura los recursos del fondo pueden asignarse, además del pago de servicios personales, para elevar la calidad de la educación
- Elaborar un estudio que determine y justifique en qué medida, los recursos del fondo, aplicados por rubro contribuyen a calidad de la educación
- Elaborar un diagnóstico por nivel educativo (subsistema) considerando también las características (necesidades) regionales que se traduzcan en una mejor selección de recursos humanos y materiales
- Elaborar una MIR que considere al FONE como uno de los componentes que atienden una necesidad (problemática) en educación, no como una solución en si misma; con indicadores claros que midan el impacto de los recursos del fondo
- Elaborar una MIR específica

V.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

La dependencia ejecutora ha realizado acciones con el propósito de atender las recomendaciones, a continuación se señalan algunas de las correspondientes:

- Mediante oficio no. DRL00101132/2017, realizó un estudio para definir los objetivos, problemas, acciones y estrategias, tomando como base la MIR nacional del año 2015, publicada en la siguiente dirección electrónica http://www.sep.gob.mx/es/sep1/Matriz_de_Indicadores_para_Resultados_MIR_2015
- Adjuntan tabla del presupuesto de egresos para el ejercicio 2016 por fuente de financiamiento. Informan que con la creación del FONE, se establece la inclusión de recursos para gasto operativo.
- Los recursos están etiquetados en el Ramo 33, de acuerdo al decreto de creación del FONE, los cuales son transferidos por la SEP Federal y fueron conciliadas las plazas durante el proceso de transición del FAEB.

- En el año 2015 la SEP Federal solicitó se realizará el diagnóstico por centro de trabajo por cada nivel, para estar en posibilidades de solicitar personal docente y administrativo de cada escuela.
 - En el año 2016 se implementó el diagnóstico completo, este no solo fue un análisis en cada nivel educativo, sino determinar el déficit y superávit en cada centro:
 - Arrojó que existe déficit de plazas administrativas, así como Docentes.
 - Se solicitó una propuesta de prioridades a la DGPEE, sin embargo la respuesta fue hasta diciembre enviando el dictamen de plazas autorizadas
 - Anexan oficios dirigidos a la SHCP
 - Anexan minuta, en la cual acuerdan la capacidad de atención por nivel y modalidad y conforme a parámetros establecidos.
 - Las conclusiones a dicho análisis fueron proponer la optimización de recursos a los niveles educativos y que para llevar a cabo un incremento de grupo se debe autorizar fisión, ya que la creación de plazas nuevas no está autorizada

Los avances en las acciones de mejora son los siguientes:

- Integración del diagnóstico en tema educativo, enmarcado en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Estudio para definir los objetivos, problemas, acciones y estrategias, tomando como base la MIR nacional del año 2015.
- Diagnóstico por centro de trabajo por cada nivel.
- Presupuesto del fondo por nivel educativo.

VI CONCLUSIONES

El análisis de indicadores en sus diferentes niveles, de impacto y de gestión, demuestran logros y retos en materia educativa y máxime de calidad, y son un referente que no se debe dejar de lado en la toma de decisiones. Se debe considerar que el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) es un fondo destinado al financiamiento de la nómina de personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas. Los recursos de este fondo les corresponden a los estados para ejercer las atribuciones en materia de educación básica y normal. El monto del FONE se determina cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Todo lo anterior en el marco de la Ley de Coordinación Fiscal. Entre los propósitos del FONE se encuentra el contribuir a la calidad de la educación y a la dotación de mejores habilidades a los alumnos para enfrentar con mejores herramientas la situación económico-social que vive el país. Este fin involucra a una serie de actores para la consecución del mismo, por un lado el gobierno federal, quien es el proveedor de los fondos, las entidades federativas a través de sus dependencias ejecutoras y por otro lado, a los profesores y alumnos que conviven de manera cotidiana en las aulas. En los resultados de los indicadores están por lo tanto inmersos todos los actores.

VI.1 Fortalezas

El FONE cuenta entre sus fortalezas la de contar con recursos año con año con mayores recursos económicos, para este 2017 significaron casi el 7 por ciento más respecto del año anterior. Lo que le permitirá hacer frente a las mayores necesidades de atención educativa que la educación demanda.

Otra fortaleza radica en que se ha institucionalizado la evaluación de la educación a nivel nacional, lo que permite tener claridad en las acciones que se deben tomar para mejorar el servicio educativo.

Es normal que, donde intervienen varios actores, la existencia de fortalezas y debilidades es real; sin embargo la disposición por cada uno de los involucrados genera opciones de mejora que se traducen en oportunidades de fortalecimiento.

Entre las fortalezas que tiene el FONE se encuentra, también, la existencia de un diagnóstico a nivel federal, estatal y de la dependencia ejecutora para identificar de necesidades por nivel educativo y que se rige con criterios normativos para la distribución de las aportaciones así como la existencia de diferentes fondos para contribuir a la calidad de la educación donde el manejo de los recursos, identificadas por capítulo de gasto y nivel, el destino de las aportaciones, genera una mayor eficiencia; además de la disposición de recursos humanos capacitados para administración de los recursos y para integrarse a la planta laboral.

VI.2 Retos y Recomendaciones

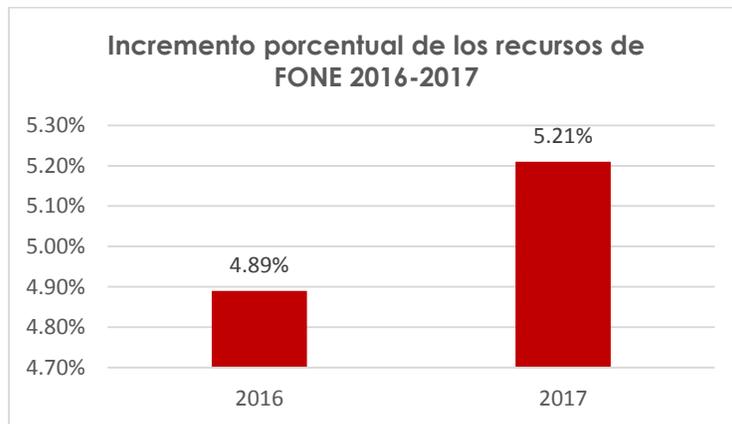
Sin duda los rápidos cambios sociales que enfrenta toda sociedad exigen un diagnóstico permanente de la educación en todos sus niveles y sus regiones, que genere un instrumento actualizado que enfrente con mayor precisión la atención al sector. También es necesario generar sistemas interactivos en los que se identifique la necesidad y se atienda de manera pronta, sin procesos extensos y tardados que generen ineficiencia. Dada la dimensión del sistema educativo, una sistematización entre todas sus áreas, pues todas intervienen en mayor o menor medida, reduciría, agilizaría y optimizaría los procesos y los recursos. Es imperante que el diagnóstico tenga una visión de mediano y largo plazo que reconozca los componentes y establezca las metas que contribuyan al desarrollo de una sociedad mejor preparada.

En materia de evaluación todos los actores son evaluados, por un lado los recursos federales son objeto de auditorías y evaluaciones; los gobiernos a su vez en el mismo sentido son evaluados para conocer la eficiencia en la aplicación de los recursos. También, docentes y alumnos presentan evaluaciones para conocer en qué grado contribuyen a la consecución de la calidad de la educación; en

general, puede decirse que existe un control suficiente para la consecución de la calidad de la educación y que esto se traduzca finalmente en una sociedad mejor preparada que contribuya a la solución de otras problemáticas sociales que tienen en la educación una de sus causas.

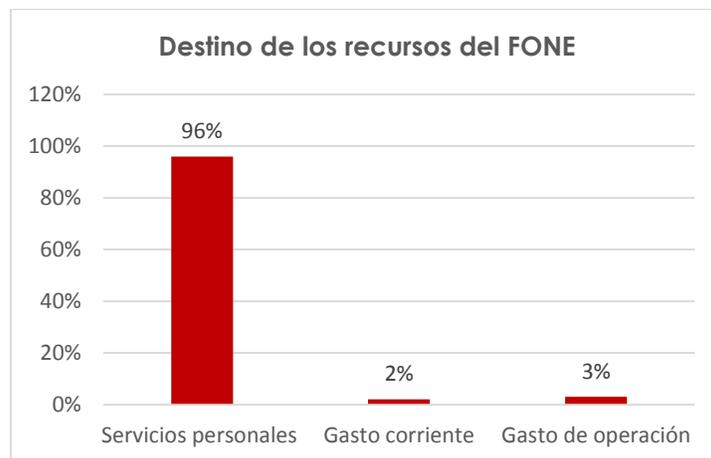
VI.3 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

De acuerdo con el reporte de la SHCP el presupuesto del FONE es el siguiente: Los recursos asignado a la entidad federativa ascendieron de 4.89 mmp a 5.2 mmp en 2016 y 2017 respectivamente; lo que significó cerca del 7% de incremento.



Fuente: USET

Cabe destacar que los recursos del fondo en su gran mayoría son destinados a servicios personales, es decir, al pago de la nómina. Sólo el 5% se destina a gasto corriente y de operación.



Fuente: USET

Tabla 1. Presupuesto del programa 2017

Año	Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/modificado
2017	5,217,859,982.00	5,217,859,982.00	5,217,858,259.62	5,184,024,009.63
Total	5,217,859,982.00	5,217,859,982.00	5,217,858,259.62	5,184,024,009.63

Presupuesto ejercido conforme a la publicación del Informe en Formato Único del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. El informe definitivo será publicado a finales del mes de junio del presente.

Tabla 2. Presupuesto del fondo en 2017 por Capítulo de Gasto

Por capítulo de gasto el fondo se distribuye de la siguiente manera

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,569,836,707.57	2,569,836,707.57	2,569,836,707.57	100.00%
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	16,638,737.00	14,377,113.04	14,377,113.04	100.00%
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,334,130,604.00	1,327,781,733.68	1,327,781,733.68	100.00%
	1400	SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00%
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1,041,015,140.66	1,043,541,074.84	1,043,541,074.84	100.00%
	1600	PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00%
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	52,400,500.77	52,400,500.77	52,400,500.77	100.00%
	Subtotal de Capítulo 1000			5,014,021,690.00	5,007,937,129.90	5,007,937,129.90
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	15,906,002.00	28,135,868.54	28,134,146.16	99.99%
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	52,871,060.00	50,122,057.12	50,122,057.12	100.00%
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	1,914.00	1,914.00	100.00%
	2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	482,000.00	144,785.53	144,785.53	100.00%
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,103,000.00	1,960,114.97	1,960,114.97	100.00%
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	627,000.00	933,365.49	933,365.49	100.00%
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	1,120,000.00	714,532.86	714,532.86	100.00%
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00%
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	135,000.00	112,512.23	112,512.23	100.00%
	Subtotal de Capítulo 2000			73,244,062.00	82,125,150.74	82,123,428.36

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	48,331,001.00	45,925,895.13	45,925,895.13	100.00%
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,544,000.00	1,997,279.17	1,997,279.17	100.00%
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,151,000.00	732,763.36	732,763.36	100.00%
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,394,000.00	824,250.64	824,250.64	100.00%
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	5,458,000.00	2,930,859.17	2,930,859.17	100.00%
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	500,000.00	56,512.84	56,512.84	100.00%
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	1,289,000.00	371,048.39	371,048.39	100.00%
	3800	SERVICIOS OFICIALES	937,000.00	834,128.69	834,128.69	100.00%
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	67,990,229.00	74,124,963.97	74,124,963.97	100.00%
		Subtotal de Capítulo 3000		130,594,230.00	127,797,701.36	127,797,701.36
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00%
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00%
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00%
	4400	AYUDAS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00%
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00%
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00%
	4800	DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00%
		Subtotal de Capítulo 4000		0.00	0.00	0.00

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo

Capítulos de gasto	Concepto		Aprobado	Modificado	Ejercido	Ejercido/Modificado
5000: Bienes Muebles e Inmuebles	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00%
	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00%
	5300	EQUIPO INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00	0.00	0.00	0.00%
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00%
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00%
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0.00	0.00	0.00%
	5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
	5800	BIENES INMEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00%
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00%
	Subtotal de Capítulo 5000			0.00	0.00	0.00
6000: Obras Públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00%
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00%
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00%
	Subtotal de Capítulo 6000			0.00	0.00	0.00
Total			5,217,859,982.00	5,217,859,982.00	5,217,858,259.62	100.00%

Tabla 3. Presupuesto del fondo en 2017 por Nivel Educativo

NIVEL EDUCATIVO	TIPO DE SERVICIO EDUCATIVO	01 FONE Serv Personales	02 FONE Otro de Gastos Corriente	03 FONE Gastos de Operación	TOTAL
PREESCOLAR	Centros de Desarrollo Infantil				
	Coordinación Educación Inicial	58,916,126.79	1,408,801.10	29,847.07	60,354,774.96
	CENDI 1 Acuitlapilco	-	-	2,810,853.15	2,810,853.15
	CENDI 2 Apizaco	-	-	2,342,537.67	2,342,537.67
	CENDI 3 Apetatitlan	-	-	2,503,317.06	2,503,317.06
	CENDI 4 Zacatelco	-	-	2,150,330.00	2,150,330.00
	CENDI 5 Huamantla	-	-	2,184,387.14	2,184,387.14
	CENDI 6 Panotla	-	-	2,268,729.25	2,268,729.25
	General				-
	Departamento de Educ Preescolar	503,267,530.56	570,743.37	44,984.40	503,883,258.33

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto operativo

	Indígena				-
	Comunitario				-
	Subtotal Preescolar (a)	562,183,657.35	1,979,544.47	14,334,985.74	578,498,187.56
PRIMARIA	General				
	Dirección de Educ Primaria	2,066,031,017.76	661,659.80	1,389,150.40	2,068,081,827.96
	Indígena				
	Departamento de Educ Indígena	-	-	123,725.23	123,725.23
	Educación Indígena en Primaria	3,973,801.61	-	-	3,973,801.61
	Comunitario				
	Albergue Alpotzonga	-	-	2,361,614.91	2,361,614.91
	Albergue San Pablo del Monte	-	-	2,213,021.55	2,213,021.55
	Albergue Toluca de Guadalupe	-	-	2,137,248.75	2,137,248.75
	Albergue Unión Ejidal	-	-	2,346,811.82	2,346,811.82
	Albergue Zumpango	-	-	2,371,875.61	2,371,875.61
	Albergue Altazayanca	-	-	2,299,250.56	2,299,250.56
	Internado Amarillas	-	-	10,302,572.79	10,302,572.79
	Subtotal Primaria (b)	2,070,004,819.37	661,659.80	25,545,271.62	2,096,211,750.79
SECUNDARIA	General	658,399,497.42	158,917.82	338,442.22	658,896,857.46
	Técnica	665,881,099.04	151,198.17	39,081.03	666,071,378.24
	Telesecundaria	339,323,411.11	18,031.48	127,372.37	339,468,814.96
	Comunitaria	-	-	-	-
	Subtotal Secundaria (c)	1,663,604,007.57	328,147.47	504,895.62	1,664,437,050.66
NORMAL	Normal				
	Dirección de Educación Terminal	110,170,509.86	4,369.10	1,078,285.00	111,253,163.96
	Normal Urbana Lic Emilio Sánchez	-	-	12,622.28	12,622.28
	Normal Preesc Lic Francisca Madera	-	-	18,788.97	18,788.97
	Normal Rural Lic Benito Juárez	-	-	20,727,337.08	20,727,337.08
Subtotal Normal (d)	110,170,509.86	4,369.10	21,837,033.33	132,011,912.29	
	TOTAL (a+b+c+d)	4,405,962,994.15	2,973,720.84	62,222,186.31	4,471,158,901.30

VI.4 Fuentes de Información

- Programa Estatal de Desarrollo 2017-2021
- Estadística Educativa del Estado de Tlaxcala
- Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 2016 Tomo DCLIX No. 15 de fecha 21 de diciembre de 2016, Segunda Sección.
- Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio 2017
- Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea) del tipo Básico
- Cuenta Pública del 4to. Trimestre del Ejercicio 2017 de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala.
- Informe del Formato Único del 4to. Trimestre del Portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- PLANEA Resultados Nacionales 2017
- Informe definitivo del Ejercicio de los Recursos del FONE Servicios Personales.

VI.5 Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Existe información suficiente para la elaboración de la evaluación. Sin embargo, no existe homologación en la misma, por lo que resta calidad a los indicadores elaborados.

VI.6 Datos del proveedor adjudicado

Nombre de la instancia evaluadora:	El Colegio de Tlaxcala A. C.
Nombre del evaluador:	Dr. Arturo Vásquez Corona
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Unidad técnica de evaluación de desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	C.P Martha Aguilar Torrentera
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Directa
Costo total de la evaluación:	\$ 115, 652.00
Fuentes de financiamiento:	Secretaría de Planeación y Finanzas.

VII. ANEXOS

ANEXO 1. PROGRAMA A EVALUAR

No.	Institución	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Nombre del Programa
1	Unidad de servicios educativos del estado de Tlaxcala	Prestación de Servicios Públicos	1013 1014 1015	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Ejercicio 2017.

ANEXO 2. CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de Resultados únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

Criterios

- ✓ La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios, con uno de no beneficiarios, de características similares.
- ✓ Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- ✓ Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- ✓ Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

ANEXO 3. CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

El evaluador debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (nivel Fin y Propósito dentro de la MIR) y cinco indicadores de servicios y gestión (nivel Componente y Actividad dentro de la MIR) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores el proveedor adjudicado debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del Programa presupuestario, como se define en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012². Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda que el proveedor adjudicado tome en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2017 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2017.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.

² SHCP, SFP, CONEVAL, Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2012. Se puede consultar en: www.coneval.gob.mx

Evaluación Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)

El Colegio de Tlaxcala, A. C.
Unidad de Servicios Educativos de Tlaxcala (USET)
Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la
Secretaría de Planeación y Finanzas del
Gobierno del Estado de Tlaxcala

